

DEBATE LOAPAS

Fecha
4-5-82

Hoja

- EXPOSICIÓN POSICIÓN DEL P.S.A. (P.A.)

En el debate en el congreso de diputados el 29 de Septiembre. 81 el P.S.A. (P.A.) a través de la intervención de su 1^{er} Secretario fijaba nuestra posición sobre el tema LOAPAS.

Estando de acuerdo y haciendo nuestros todos los planteamientos técnicos del Dr. Roca en su acertada intervención anterior y centrándolo el tema en aspectos fundamentalmente políticos se expuso:

"Nosotros creemos que se pretende corregir la letra de la constitución de forma que, en vez de continuar trabajando todos para la const. de un ESTADO AUTONÓMICO, nos pongamos más bien a construir un ESTADO SOCIOSALISTA. Para saber lo que se pretende basta con estudiar poro fundamentalmente el anteproyecto de la LOAPAS, así como los textos de los acuerdos Gobierno-P.S.O.E. Para nosotros la intención es confundir o identificar lo que ^{es} el poder del Estado con lo que es PODER CENTRAL, y ante ello hay que denunciar, con todos respeto a las posiciones contrarias, que para nosotros los órganos autonómicos y su poder dentro de mi Estado (autonómico, claro) es tan poder del Estado, como el poder central.

Con ello se pretende atemorizar y seguir la centralización insularizada expuesta en distintos publicaciones

Hay tres ejemplos de lo que era un Estatuto que salió de la Asamblea de parlamentarios y de como lo que entonces era el preámbulo, el aviso, la amenaza para algunos de la LOAPD ha incidido sobre ese Estatuto, a última hora o sea en el viaje de la Asamblea de Parlamentarios de Córdoba a Madrid.

Los tres ejemplos son:

1. "La figura del Delegado de Gobierno" desvirtuada maneras similares a la filosofía que se había aplicado en los Estatutos catalán y vasco y que después se convirtió en una especie de comisario político del Gobierno.
- 2 - Lo que se ha hecho con la figura de las Diputaciones. Si se compara lo que hay hecho respecto de las diputaciones en el Estatuto catalán con lo hecho en el Estatuto Andaluz, se darán cuenta de la enorme incidencia.
- 3 - Se dice que cuando se haga referencia a los términos basicos y legislación básica habrá que entender que la determinación de los principios informadores le corresponde al Estado. Pues bien esa "terminología" se utiliza 3 veces más en el Est. Andaluz.

ACCION DE LA LEY. - La línea de fuerza de la LOAPD parece realizarse sobre tres direcciones:

- 1º CONTROL ESTATAL DIRECTO SOBRE LAS CCSS que efectúa por medio de la normativa legal básica por el Delegado de Gobi., las conferencias sectoriales entre consejeros de las CCSS y los ministros del Ramo - o los Subsecretarios Civiles Provinciales.

2º EL DERECHO DE INFORMACIÓN ESTADO que canaliza al agente de poder la decisión fiscal y que, se prende sobre de la desconcentración autonómica en la elección de una última resolución, que al convertirse en NORMA BÁSICA, no sería disruptible.

3º La PERMANENCIA DE LOS DIPUTACIONES PROVINCIALES que conservan las competencias de régimen local y territorial regional, y que, en sus órganos de gestión desandarán de unas elecciones locales, diferenciadas de las autonómicas.

RACIONALIDAD DIRACIONAL -

Nuestras sociedades industriales aparecen como sociedades programadas por el fuerte condicionamiento a que las sujeta el proceso de racionalización que las domina. El Estado se ha convertido en un gran centro racionalizador alrededor del cual gira una sociedad en la que todo está programado y calculado.

Racionalidad aquí = a organización, local, en principio parece positivo, en cuanto todos estamos convencidos de que sin organización no vamos a ninguna parte. Lo que ocurre es que se trata de una racionalización y organización especiales. Ante todo la racionalidad que prevalece en las sociedades programadas es una racionalidad fracial, no ética una racionalidad ética.

Es decir, no se trata de organizar las cosas mejor para que existan mayores cotas de libertad o justicia, mayores posibilidades de participación. Se trata, por el contrario de una RACIONALIDAD PENSADA PARA QUE LAS COSAS FUNCIONEN EN FAVOR DE LOS INTERESES DE LAS GRANDES EMPRESAS, A TRAVÉS DE UN GRAN ARTÍCULO: EL ESTADO PUEDE QUE "LOS ESPAÑOLES DE LOS AÑOS 80 POSEMOS A LA HISTORIA COMO LOS INVENTORES DE LA AUTONOMÍA -DEPENDIENTE"

INTENCIONALIDADES DE LOS COPPA.

ESTÁ PENSADA CON UNA CLARA INTENCIÓN "TECNOCRÁTICA"
~~Ley~~ El proyecto de Ley no trata de organizar el Estado de las Autonomías sino el de la Administración tradicional. El proyecto de centralización de las autonomías se reduce a un proyecto de organización de la información que llega de la periferia para que el centro pueda decidir "con mayores conocimientos de causa" marcos que sabe de antemano las repercusiones y consecuencias de las distintas opciones a la luz de los intereses económicos.

SE TRATA ^{de} DESCENTRALIZAR PARA GOBERNAR MEJOR" NO SE TRATA DE DIVIDIR EL PODER, DE OTORGAR SOBERANÍA A LAS CC.PP. NI DE HACER MÁS AGIL Y EFICAZ EL PODER CENTRAL ÚNICO E INDIVISIBLE CONTROLADO POR PARTIDOS CENTRALISTAS QUE SE PUEDEN ALTERNAR LA DIRECCIÓN DEL ESTADO.

Las COOP se convertirán como las centrales sindicales, los Partidos Mayoritarios, las Universidades... en entidades encargadas de captar y canalizar las inquietudes de la periferia en todos los órdenes de la realidad, transmitiendo al centro la fauna de soluciones viables dentro de un sistema cuya naturaleza no se cuestiona y cuyos mecanismos se aceptan de entrada.

La LOAPD no oculta el propósito racionalizador al exigir información directamente a los comunidades, o a través de los Conferencias Sectoriales y Diputaciones creando una trama de poder compensador - Delegados del Gobierno y Gobernadores civiles - que cierra el círculo. Es posible que la LOAPD sea no solo un producto del informe de unos expertos sino la experiencia de una tecnocracia mundial que ha sabido conjugar en la misma los vastos intereses que se generan de los grandes centros de las decisiones del poder - multacionales - y que afectan a los segmentos de clase que racionalizan la función del Estado - estado benefactor - del dirigismo.

Cierta la LOAPD es un producto centralizados estatiforme, que hoy puede beneficiar a un modelo económico social, y mañana a otro. De aquí que idearios "teóricamente" opuestos la aceptan, la formulan y apoyan.